

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE "TRANSPORTE EL VIAJERO S.A. VIAJEROSA.

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, a las 15:00 horas en el local de la compañía ubicado en la Calle Córdoba 525 (Mizasmare) y Thomas Martínez edificio C4 se reúnen los accionistas de la compañía Transporte El Viajero S.A. VIAJEROSA, señeros: 1) Armando José Marínique Osorio propietario de 999 acciones de \$ 1.000 cada una 2) Eduardo Cesar Carlos Endérica propietario de 1 acción de \$ 1.000 cada una, los mismos que se encuentran suscritos y pagados en un cien por ciento y constituyen el capital social de la compañía. Se dispuso conciliar que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están debidamente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: "CONDICIONAMIENTO Y APROBACION DE TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS ECONOMICOS Y MAX ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL BALANCE DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013". Previa la sesión el señero Eduardo Cesar Carlos Endérica y actúa como secretario el señor Armando Marínique Osorio. El señor presidente dispone que se dé cumplimiento con lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y 7 del reglamento de Junta General, antes que se elabore la lista de accionistas asistentes, la misma que fue hecha por el secretario, luego de lo cual la señora presidente declara instalada la sesión y dispone que el secretario de lectura el orden del día sería mencionado. Los asistentes proceden a la revisión de la documentación presentada tanto por el Contador General y Comisario. Instantáneamente se decidió de manera unánime aprobarlos en su totalidad. El presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Una vez elaborado el Acta se remitió la junta con la presencia de todos los asistentes y la firma para constancia de su decisión en unidad de acto. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15:30 se declara terminada la sesión.


Armando Marínique Osorio
Accionista


Eduardo Cesar Carlos Endérica
Accionista


Armando Marínique Osorio
SECRETARIO DE LA JUNTA